

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27722 BILBAO

Edicto

Doña Begoña Vesga Gómez, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 569/2012 y NIG número 48.04.2-12/015732, se ha dictado en fecha 18/07/2012, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Arquibil, S.L., con B48295000, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la circunscripción de esta jurisdicción.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a don Pedro Bautista Martín Molina, con domicilio postal en 48011 Bilbao, c/ Rodríguez Arias, 23-2.º, departamento 1, teléfono: 944271037 y dirección electrónica pedromartin@legalyeconomico.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Bilbao, 18 de julio de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120055904-1